

# La Nueva España.

DIRECCION  
Y  
ADMINISTRACION.  
Madrid:  
Isabel la Católica, 35.

Diario político.

AÑO I.

SÁBADO 16 DE NOVIEMBRE DE 1872.

NÚM. 12.

## La Nueva España.

### LA CUESTION DE LOS ARTILLEROS.

Nuestros lectores verán en otro lugar las noticias más importantes respecto á la cuestion de los artilleros, que no sin razon calificamos de grave, cuando de ella tuvimos conocimiento.

La prensa conservadora no perdona medio para dar á esta cuestion un marcado carácter político, y servirse de ella como arma de partido contra la situacion entera. Natural es que á tales procedimientos apelen los que, faltos de todo apoyo en el pais, solo fijan su porvenir en la suerte de las armas; no los seguiremos nosotros en ese camino, ni contribuiremos á envenenar una cuestion gravísima en que, como dijimos, es fuerza proceder con la mas esquisita mesura.

No es nuevo semejante sistema, por desgracia. La desastrosa influencia del militarismo en la política española, ha sido siempre causa de que cuestiones que no debieran traspasar los límites de una cuestion de cuerpo, hayan sido explotadas por las ambiciones y las impaciencias de los políticos. No son nuevas tampoco estas cuestiones; recuérdese en prueba de ello, la muy ruidosa que suscitó la marina cuando el Sr. Ulloa fué nombrado para el ministerio de que dependía esta institucion; triste cosa, por cierto, que la actitud de la fuerza armada sea siempre en nuestra patria tema de oposicion para los partidos, y fuente de ilusiones y esperanzas para los descontentos y los conspiradores.

No es inferior en gravedad y trascendencia la cuestion que hoy se ventila á la que se produjo en aquella época. Hoy, como entonces, una fuerza armada se rebela contra el nombramiento de un jefe, hacia el cual experimenta repulsion; hoy, como entonces, el Gobierno se ve amenazado de un conflicto, cuya solucion puede ser una gran vergüenza, si la mayor dignidad, unida al mas esquisito tacto no inspira á los Gobernantes.

Reducida á sus mas sencillos términos, la cuestion es la siguiente: El Gobierno nombra un jefe militar que no es del agrado de sus subordinados; estos, faltando á la disciplina, se niegan á ponerse á sus órdenes; instruyese sumaria contra ellos, en cumplimiento de la ley, y el cuerpo á que pertenecen se pone de su parte en masa y adopta una actitud hostil y de protesta que bien puede degenerar en facciosa.

A última hora nuevos y graves rumores, de cuya exactitud no respondemos, vienen á complicar la cuestion. Dícese que el general Hidalgo, en un momento de ofuscacion é irritacion por la actitud de los artilleros, acaso se ha estralimitado en el ejercicio de sus funciones, y no ha procedido con estricta sujecion á la ley. La cuestion en tal caso toma nuevo aspecto y merece de nuestra parte la mas delicada atencion.

No seremos nosotros los que aconsejen al Gobierno violencias inútiles ni debilidades indignas. Antes quisiéramos ver caido al Gobierno que postro á los pies de la fuerza armada; pero tampoco queremos que en tal asunto se proceda sin mesura y se oiga antes la voz de la pasion que el consejo de la prudencia. Una solucion se ha indicado entre otras; en esa solucion está, á nuestro juicio, el remedio decoroso del conflicto, y por eso le damos nuestra aprobacion, y se la indicamos al Gobierno por via de amistoso consejo.

Si realmente el general Hidalgo ha tenido la desgracia de estralimitarse, y por tanto faltar á la ordenanza, como sus subordinados han faltado de un modo palmario á la disciplina, la solucion es fácil y decorosa á la vez para unos y para otros. Esta solucion, que es la que dejamos señalada como una de tantas que circulan, consistiría, no en transigir, no en ceder, no en abatir la autoridad de la ley y el prestigio del poder civil ante las exigencias de la fuerza armada, sino en aplicar severa é imparcialmente la ordenanza á todos, al que ha sido ocasion del conflicto, como á sus promovedores.

Si el general Hidalgo ha faltado á su deber, caiga sobre él el peso de la ley, y sea separado de su puesto; siga entre tanto el procedimiento contra los oficiales que faltaron á la disciplina; de esta suerte, la ley quedará satisfecha, la ocasion del conflicto suprimida, el jefe que es objeto de la animadversion de sus antiguos compañeros, apartado del cargo en que tales perturbaciones originó su presencia, y el Gobierno en la plenitud de su autoridad y de su fuerza, no manchado con debilidades que deshonran, no arrastrado por violencias que comprometen, sino tan acreditado de indole en el cumplimiento de la ley como de prudente y político en el ejercicio de su difícil y espinoso ministerio.

Tal es nuestra leal opinion; tal nuestro amistoso consejo; medítelo el Gobierno.

No terminaremos este artículo sin deplorar que nuestros colegas radicales guarden en tan grave cuestion un silencio á todas luces inexplicable. Si en tales asuntos no ha de emitir la prensa su opinion, si en tan serios conflictos no ha de conocer el Gobierno lo que piensa esta institucion importantísima, de quien tiene derecho á esperar consejos leales antes que aplausos, ¿qué fuerza puede tener lo que se llama el cuarto poder del Estado, qué prestigio en la opinion, ni qué influencia en los destinos de la patria y en las resoluciones del Gobierno? El silencio en ciertas cuestiones es una falta, y las faltas políticas son crímenes.

### LA DISCUSION SOBRE EL ARREGLO DE LA DEUDA Y EL BANCO HIPOTECARIO.

#### III.

Constituyen otro grupo de discursos los de los diputados republicanos Morayta y Pi y Margall. El Sr. Morayta no ha combatido la emision propuesta por el ministro de Hacienda para cubrir el déficit y pagar la deuda flotante. En el fondo ha aceptado esta primera parte del pensamiento del Gobierno, pronunciando espresamente esta frase: «Lo que el Gobierno pide al pais, yo se lo doy.»

Respecto al pago de los intereses de la deuda abonando dos tercias partes en metálico y una en papel durante cinco años, lo ha considerado bajo el punto de vista moral como una falta de cumplimiento de un deber ineludible, porque al acreedor se le ha de pagar íntegramente; y bajo el punto de vista económico como ineficaz, porque dentro de cinco años la Hacienda se verá tan ahogada para pagar como ahora.

La grande y capital impugnacion del Sr. Morayta fué reservada para el Banco hipotecario.

En primer lugar, el proyecto de ley presentado á las Cortés para la fundacion de este Banco es completamente inútil, porque la ley de 11 de Octubre de 1869 declara libre la creacion de Bancos territoriales, agrícolas, de emision y descuento, y de sociedades de crédito y demás asociaciones que tengan por objeto cualquier empresa industrial ó de comercio.

El Gobierno español va á proporcionar al Banco hipotecario ganancias escasas. Percibirá un 1 1/4 por 100 de los pagarés de bienes nacionales que cobre, y el 1 por 100 de los que no cobre. Reservando en su poder el importe de los pagarés de bienes nacionales que cobre hasta que venzan los semestres en que se deban ir amortizando por sorteo los billetes hipotecarios, abona al Tesoro el 6 por 100 de las cantidades que retenga, podrá dedicar estas sumas á negociaciones como las de la deuda flotante que le producen el 12, el 16, el 18, el 22, y hasta el 37 por 100, si vuelven épocas como las pasadas, en que eso llegó á abonarse.

El Gobierno obra con imprudencia, entregando á un Banco, cuyo capital será tan solo de 50 millones de pesetas, y que podrá constituirse con el 25 por 100, ó lo que es lo mismo, con 50 millones de reales, valores que el Sr. Morayta calcula en 2,084 millones de reales en esta forma: 346 millones de pesetas en pagarés de bienes nacionales ó en bienes nacionales, cuyo inventario habrá de entregarse al Banco, y 175 millones de pesetas que valdrán los bienes nacionales hoy exceptuados de la desamortizacion, y que llegarán á ser tambien desamortizados.

El Sr. Morayta empleó el argumento de los señores Ramos Calderon y marqués de Sardoal respecto á la facultad de quedarse con la mitad de los billetes hipotecarios que se emitan.

Igualmente ha coincidido en no esperar nada de este Banco hipotecario en favor de la agricultura, porque como podrá operar por cientos de millones con los fondos que el Gobierno pone á su disposicion, despreciará los negocios de algunos miles de reales con los propietarios.

Como argumento patriótico, adujo tambien que dar intervencion en los negocios del pais y en su gestion administrativa, como se le daba por el cobro de los pagarés de bienes nacionales, á un Banco compuesto de extranjeros, era colocar á España al nivel de Marruecos, cuyas aduanas se hallan intervenidas por España desde la guerra de Africa.

Por último, el Sr. Morayta, como argumento en favor del Tesoro, defendió que se sacara á pública subasta la constitucion del Banco hipotecario, en la seguridad de que no faltarían capitalistas que mejorasen las condiciones con que se hacia la concesion al Banco de Paris y de los Países-Bajos.

Y con esto llegamos al discurso del dictador del partido republicano, del hombre de Hacienda de la minoría republicana, de Pi y Margall.

Considera insuficientes las emisiones de deuda propuestas por el ministro de Hacienda para cubrir el déficit y enjugar la deuda flotante. Calculando el ministro de Hacienda el descubrimiento en 407 millones de pesetas, pide una emision de consolidado para obtener 1,000 millones de reales efectivos, ó sean 250 millones de pesetas y otra de billetes hipotecarios, que produzca 600 millones de reales, ó sean 150 millones de pesetas. Pero el ministro de Hacienda calcula el déficit rebajando 11 millones de pesetas por exceso de las rentas sobre lo presupuestado; 13 millones por compensaciones de créditos y débitos de los ayuntamientos y diputaciones provinciales; 30 millones por las obligaciones eclesiásticas y 77 por créditos pendientes de cobro del anterior presupuesto; y el Sr. Pi y Margall considera que el día que se restablezcan las relaciones entre la Iglesia y el Estado, se pagarán al clero esos atrasos, y esos 30 millones figurarán en el déficit de mañana; y que no se cobrarán en el actual ejercicio los 77 millones que dejaron de percibirse en el anterior, porque los que no pagaron la contribucion de ayer, difícilmente pagarán la de ayer y la de hoy. El déficit del Tesoro se elevará, en concepto del señor Pi y Margall, á 500 millones de pesetas.

El pensamiento del ministro de Hacienda, respecto á las emisiones, no obedece á un principio fijo. Propone que se emita á un tiempo deuda consolidada y deuda amortizable, puesto que este carácter tienen los billetes hipotecarios. ¿Por qué no emitir una sola clase de deuda? El Sr. Pi y Margall está por la amortizable, que no trasmite á las generaciones futuras el peso de los descubiertos de las que les precedieron.

En cuanto á la nueva forma de pago de los intereses de la deuda, el Sr. Pi y Margall ha reproducido el argumento de su ineficacia, mas que para aliviar momentáneamente la carga, agravándola para despues que trascurran los cinco años. Hé aquí su cálculo. El Estado dejará de pagar anualmente en efectivo á los rentistas 82 millones de pesetas; pero tendrá que darles por esa suma 164 millones de títulos de la deuda consolidada. Sumado el importe de esos 164 millones de pesetas, durante los cinco años, resultará que se habrán emitido 820 millones en títulos de la deuda consolidada al 3 por 100, y que los intereses importarán 98 millones de reales anuales; de modo que despues de los cinco años nos encontraremos con los mismos intereses que hoy, mas los que haya producido la operacion ideada por el actual ministro de Hacienda. En frente de este resultado el Sr. Pi y Margall ha repetido que él es partidario de que se grave á los intereses de la deuda con igual tipo que á las otras clases de riqueza.

En la impugnacion del Sr. Pi y Margall al Banco hipotecario, hallamos esta observacion

nueva. El Banco se constituye fiador de los dos tercios de los intereses de la deuda. ¿Con qué? Con las mismas garantías que le entrega el Gobierno. Hubiera sido mas sencillo y mas adecuado al decoro y á la dignidad de la nacion establecer que todos los productos de los pagarés de bienes nacionales pasaran directamente de las tesorerías de Madrid y provincias á la tesorería de la deuda pública.

Y ahora, hé aquí para concluir por el momento con el discurso del Sr. Pi y Margall su gran frase de efecto político, pronunciada en nombre del partido republicano:

«Protestamos enérgicamente contra todo vuestro proyecto; y si fuésemos mañana Gobierno, no reconoceríamos nada de lo que habeis hecho.»

Duda *La Epoca* que sea cierta la noticia que hemos dado acerca del propósito del Gobierno de presentar á las Cortés varios proyectos de ley referentes á reformas en el régimen existente en Puerto-Rico. No nos esforzaremos en convencer á nuestro colega; lo único que podemos asegurarle, es que el Gobierno estaba decidido á tratar esas tres cuestiones en el Consejo de ayer si otras mas urgentes le permitian; que con ese fin procuró conocer la opinion de los diputados de la pequeña Antilla, y no es aventurado suponer que, si deseaba conocerla, seria con el objeto de procurar armonizarla con su propio pensamiento. Espere, pues, el colega, y saldrá de dudas.

Desde que *La Igualdad* se va echando á intranquente, va tambien perdiendo el poco sentido político que en algunas ocasiones ha sabido revelar en sus escritos. Solo así se explica que nos salga ayer renovando contra los demócratas el ya desacreditado calificativo de apostasia, por haber concebido y aceptado el Manifiesto de 18 de Noviembre de 1868.

El calificativo en cuestion huele tanto á trasnochado, que por esto mismo nos parece doblemente estraña su resurreccion en *La Igualdad*.

¿Qué sentido político, qué dotes de Gobierno, qué espíritu práctico revela el colega al calificar aquel acto notabilísimo de apostasia? ¿Piensa acaso *La Igualdad* recomponer con eso el prestigio del antiguo jacobinismo, anatematizado y condenado ya hasta por los mas intranquenos y demagogos?

Además, ¿sabe el colega lo que en el fondo fué aquella transaccion? ¿Conoce su importancia? ¿Ha penetrado bien en su trascendencia?

Si lo ignora, como creemos, no nos estraña que trate de comparar el acto con la famosa cuestion de la trasferencia que, entre paréntesis, se le parece tan poco que no hallamos el punto de comparacion. Pero por esto mismo pensábamos nosotros que *La Igualdad* debía haber sido mas circunspecta en su juicio, y ó no hablar sobre lo que, por lo visto, no entiende, ó de hablar, hacerlo con conocimiento de causa.

¿Qué motivos racionales y serios tiene el colega para fallar así sobre aquel hecho importantísimo? Esto quisiéramos que nos digera *La Igualdad*, dejándose de frases y palabrerías tan inútiles como poco reflexivas y acertadas, y de este modo es como lograríamos discutirlo y entendernos acaso sobre su justicia, su significacion y su sentido político y social.

### Hé aquí lo que nos dice *La Iberia*:

«Y qué otra cosa que apelar á medios gastados es afirmar que en el asunto de la mal llamada trasferencia se cometió un delito? ¿Con qué pruebas cuenta LA NUEVA ESPAÑA para justificar su afirmacion? ¿Dónde está ese delito? Despues de haber declarado los Sres. Martos y Zorrilla, es decir, los implacables enemigos del Sr. Sagasta, que en el asunto objeto de la polémica no hay nada, absolutamente nada, sobre que pueda basarse un cargo contra nuestros amigos, la mas leve reticencia que en este asunto se haga, es calumniosa; y LA NUEVA ESPAÑA no puede, ni debe confundirse con esa multitud de papeles que envenenan las cuestiones, haciéndolas descender á un terreno á que jamás les seguirán los hombres serios y sensatos.»

Acostumbrados á inspirarnos para escribir en sentimientos de generosidad y templanza hacia las personas, no habiamos empleado hasta ahora la palabra delito con relacion á la trasferencia. Mas ya que este cargo indebido nos dirige *La Iberia*, veamos si hubieran existido calumnias é impropiedad, en el caso de haberla usado. Para discurrir con mayor imparcialidad, suponga *La Iberia* con nosotros que en el asunto de la trasferencia de los dos millones no anda mezclado ningun amigo, correligionario ni comiliton suyo, y que se trata de un gobierno X, cualquiera.

En el preámbulo del proyecto de ley de 16 de Mayo de 1872, pidiendo á las Cortés un bill de indemnidad, se decía:

«Era indispensable acudir á la concesion de un crédito extraordinario, y aun en este terreno la indole del servicio de que se trataba no permitía la observancia estricta de los trámites establecidos en los arts. 36 y siguientes de la ley de contabilidad.»

Artículo 34 de la ley de contabilidad. — Los ministros que ordenen exacciones, no autorizadas por la ley, incurrirán en las penas señaladas en el Código penal á los que cometen defraudacion atribuyéndose poder y facultades que no tienen. — Los que faltasen á la ley en la aplicacion y distribucion de los fondos públicos, quedarán sujetos á las penas prescritas por el mismo Código para los que distraen de su objeto dinero, efectos ó cualquiera otra cosa recibida en depósito ó administracion.»

Olvide ahora *La Iberia* el nombre del ministro que firmó el proyecto de ley en cuyo preámbulo se decía que la ley de contabilidad no fué observada para la trasferencia de los dos millones, y califique por sí misma el acto con la mano puesta sobre su corazon y los ojos sobre la ley. ¿Cómo le llamará?

Para el caso que *La Iberia* quiera llamarle irregularidad administrativa, le rogamos anticipa-

damente que nos señale el capitulo del Código penal que trate de las irregularidades administrativas.

Fuertemente encolerizado viene el moderado-alfonsino *Eco de España* contra *El Diario Español*, por los libertinajes monárquicos que este último colega se va permitiendo de algunos días á esta parte.

No contento *El Diario Español* con ser irreverente y atacar la irresponsabilidad constitucional del actual monarca, la emprende con Isabel II, y estamos seguros de que, dada la inquina anti-monárquica del colega, es capaz de emprenderla con todos los reyes de la tierra habidos y por haber.

Por lo visto, cuando un monárquico fundamental se desborda, es peor que todos los republicanos juntos, y por eso *El Eco de España*, *El Tiempo* y *El Clanor Público* han tratado, aunque en vano, de tirarle de la cuerda para impedir que su desbordamiento tome proporciones gigantescas. *El Diario Español*, á pesar de todo, no está para escuchar á nadie, y se halla dispuesto á embestir con todas las testas coronadas, inclusa la corona in partibus del egregio duque de Montpensier.

¿Qué tal será ello, que *La Correspondencia* alarmada sin duda ante la hidrofobia demagógica de *El Diario Español*, califica el artículo de *El Eco de España* de verdaderamente trascendental?

Es hasta donde el diario fronterizo podía haber llegado. ¡Alarmar así nada menos que á *La Correspondencia*!

### Dice *La Igualdad*:

«Odiarnos las asonadas y los motines tanto como amamos la revolucion. Es una insensatez lanzarse á una lucha desigual y sangrienta sin elementos; los pueblos deben en ese caso guarecerse tras el insuperable valladar de la resistencia pasiva.»

Y á continuacion, como arrependida de haber hablado con sensatez, y acaso temerosa de perder su popularidad, pone el siguiente correctivo á las anteriores frases, cuyo buen efecto destruye por completo:

«Pero si circunstancias especiales, si la insensata imprudencia de nuestros enemigos, si el valor indomable de nuestros hermanos presentan de nuevo al partido el eterno dilema de la libertad y de la reaccion, nadie ignora dónde está nuestra bandera, y todos saben cuál es el sitio de los defensores de la republica.»

Penosa tarea es, sin duda, la de adular á los príncipes; pero ¡cuán terrible y peligroso oficio es el de adular á las muchedumbres!

Un diputado republicano, el Sr. Navarrete, ha presentado una proposicion al Congreso, pidiendo que se declaren propiedad de los municipios los templos, las alhajas, los objetos de arte y las campanas de las iglesias, autorizándose á los ayuntamientos para venderlas.

Hé aquí una de tantas lastimosas exageraciones en que incurrer, para daño suyo, los intranquenos. Hé aquí tambien una prueba de su espíritu anti-liberal y de sus tendencias á la dictadura. ¿No comprende el Sr. Navarrete que lo que propone es sencillamente un despojo arbitrario, que repugna á las buenas doctrinas de la democracia? ¿No comprende, además, que esa saña contra instituciones que merecen respeto es muy opuesta á la tolerancia de que ha de blasonar quien de librepensador se precie? ¿No advierte, sobre todo, que por tales caminos solo se consigue hacer odiosa la causa republicana y concitar contra ella todas las clases, todos los sentimientos y todos los intereses? ¿Cuándo será el día en que se borre para siempre esta fatal tradicion jacobina, tan poco liberal, tan verdaderamente reaccionaria y tan dañosa para los intereses de la revolucion!

Tenemos entendido que se ha fundado una asociacion de jóvenes escolares de esta Universidad, cuyo objeto es discurrir todo género de temas científicos y literarios. El presidente de esta asociacion es el Sr. D. Urbano Gonzalez Serrano, uno de los jóvenes mas brillantes del grupo que sostiene en España las doctrinas de la moderna filosofia alemana.

Celebramos que nuestra juventud escolar se consagre á estas provechosas tareas, y esperamos que esta asociacion será un elemento poderoso para el desarrollo del libre pensamiento en nuestra patria.

*La Verdad*, periódico carlista, prorrumpa en el siguiente ahullido evangélico:

«Ya no hay mas argumentos contra esa canalla que los cañones y el patibulo.»

A lo cual contesta *La Igualdad* con las siguientes dignas y sensatas palabras:

«Eso de los patibulos, guardenlo los carlistas para sí; porque el partido republicano ha decidido suprimirlos definitivamente, y cuenta para ello con el apoyo de todos los españoles sensatos, que desean librar á su patria de esa repugnante y vergonzosa debilidad social, última espresion de la crueldad de los tiranos.»

Nos parece bien; pero deseáramos saber si opina de igual manera el amable correligionario de *La Igualdad*, que lleva por título *El Intransigente*, y que no se diferencia mucho en punto á suavidad del furibundo colega carlista.

Como una de las condiciones precisas para ser conservador es alardear de elegancia y buen tono, *La Iberia* dedica una *chispeante* gaceta, digna por su cultura de *El Cencerro*, á dar consejos de buena educacion á los radicales.

El periódico del *colegio* en sí, el que ha sido prototipo de la literatura cursi, metido á aristócrata *dandy*, nos hace el efecto de los cursos secularizados que huelen á sacristía á dos leguas.

Y hablarán los conservadores de aristocracia haitiana, cuando tan cerca tienen curiosos ejemplares de la especie!

Bajo la ilustrada direccion de D. Juan Vilanova y Píera, catedrático de esta Universidad y del

Ateneo, y uno de los mas infatigables cultivadores de las ciencias naturales, han aparecido las primeras entregas de una obra titulada: *La Creación, historia natural*, digna bajo todos conceptos de la atención del público.

Puesta esta obra al alcance de todas las inteligencias, redactada bajo la dirección de persona tan competente como el Sr. Vilanova, impresa lujosamente, y adornada con preciosos grabados, no dudamos que alcanzará merecido éxito y contribuirá poderosamente a la propagación de tan útiles conocimientos.

A mediados de este mes comenzará sus tareas el Ateneo científico y literario, cuyas cátedras estarán este año a cargo de muy reputados oradores.

El Ateneo ha invitado con este objeto a varias personas distinguidas de todos los partidos, entre las que se cuentan los Sres. Rodríguez (D. Gabriel), Castelar, Moreno Rodríguez, Pelayo, Cuesca, yzconde del Ponton, Alcalá, Galiano y otros. Tendremos al corriente a nuestros lectores de los trabajos de esta importante corporación.

**El Clamor Público**, que ha perdido los memoriales, viene diciendo que el Sr. Ruiz Zorrilla y el partido radical, han abogado por la abolición de los ejércitos permanentes.

No es cierto; la abolición de las quintas no es la abolición de los ejércitos permanentes, ni la una abolición implica la abolición de la otra.

Si el colega quiere hallar contradicciones en el partido radical, mal camino ha emprendido y ha estado poco feliz hasta en el asunto que ha escogido al efecto.

El M. I. Sr. D. Marcelo López, dignidad de maestro-escuela de la catedral de León, que prestó juramento a la Constitución, se ha retractado ahora de él por medio de una carta dirigida al vicario capitular de la diócesis. El Sr. D. Marcelo ha visto al fin de un año de dolorosa experiencia que semejante acto fué sobremanera inconveniente y grandemente indigno de un sacerdote católico. Así lo dice el maestro-escuela arrepentido.

Bueno y salvador es el arrepentimiento; pero nos parece que sería mejor que un sacerdote católico no diera lugar a escandalizar con actos sobremanera inconvenientes y grandemente indignos.

No parece que *La Iberia* se dispone a recibir muy benévola al nuevo periódico conservador, cuya publicación se anuncia para el día 1.º de Diciembre.

El partido constitucional, dice, tiene sus periódicos y sus hombres, y todos seguirán a sus jefes naturales y legítimos; y si el periódico a que se refiere *La Correspondencia*, desconocido hasta ahora para nosotros y nuestros jefes, pretendiera sustentar ideas conservadoras, tendría que subordinarse a la disciplina de su partido; mas si, por el contrario, trajera una especial misión que cumplir, esa misión no será de nuestro partido ni de nuestros jefes; sería el órgano especial de especiales personas que, por respetables que fueran, nunca podrían tener la pretensión de asumir una representación que nadie les había conferido.

Viva la armonía conservadora.

Desearíamos saber cuándo llegará la hora de que den principio las oposiciones a las cátedras de Psicología, Lógica y Ética, vacantes en los Institutos de Madrid.

Las oposiciones en cuestión, cuya historia es fecunda en todo género de peripecias, llevan traza de no verificarse nunca, con grave daño de los opositores y no menor de la enseñanza.

Se han suspendido en la universidad Central los ejercicios de oposición a las cátedras de Geografía histórica, hasta que se decida la recusación del catedrático y juez de los mismos D. Pablo Gil y Gil, propuesta por uno de los opositores.

Hemos oído asegurar que este incidente no carece de gravedad.

Dice *La Iberia*:

«El partido republicano está hace tiempo dominado por las masas socialistas, y éstas odian de muerte a los benévotos. Los benévotos, si Dios no lo remedia, serán las primeras víctimas de sus correligionarios.»

El severo Pi y Margall, censurado por sus correligionarios; el sensato Figueras, víctima de las calumnias mas innobles de cierta, parte de su partido, y el elocuente Castelar, blanco de las burlas mas socas de los que no conocen otra razón que la fuerza, son buena prueba de que la cordura ha huido para siempre de entre la inmensa mayoría de los republicanos.

Si los Sres. Pi, Castelar y Figueras hubieran iniciado antes la digna política sustentada en el último manifiesto, si no se hubieran afanado tanto por conservar en su partido una unión ficticia e imposible, no les sucedería hoy lo que *La Iberia* dice. Esos señores purgan hoy tres graves faltas: la primera fué dejar que en el partido republicano se introdujera la mala semilla del federalismo; la segunda no haberse opuesto a la sublevación del 69, y la tercera haber rechazado las salvadoras soluciones que la prensa republicana propuso en su célebre declaración del 7 de Mayo de 1870. Quien siembra vientos recoge tempestades.

Cortes.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE MOSQUERA.

Extracto oficial de la sesión celebrada el viernes 15 de Noviembre de 1872.

Abierta a las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Calvo Asensio anunció una interpelación sobre las relaciones entre el alto y bajo clero y el Estado.

Se presentaron al Congreso varios documentos, y después de diferentes preguntas, se entró en el orden del día, poniendo a discusión el acta de Pozo Blanco, que fué aprobada.

Continuando la discusión sobre el Banco hipotecario, dijo:

El Sr. Lopez Puigcerber: Anoche abusé de vuestra benevolencia, y hoy la reclamo de nuevo. Dije anoche que nada había mas injusto que la imposición sobre la renta, ni mas inconveniente que alterar las condiciones del contrato entre el tenedor del papel y el Estado. Manifesté que todos los radicales creemos que el Estado no puede desconocer el derecho que asiste a esos tenedores, y añadi que si la justicia se oponía a la reforma que se intenta, la conveniencia aconseja tambien que no se ponga mano en intereses tan sagrados. Cité los ejemplos de los Estados-Unidos y de Francia, que en circunstancias todavía mas críti-

cas que las nuestras habían sabido dejar a salvo los principios, encontrando en esto mismo la recompensa por la elevación de su crédito, mientras que en España había ocurrido todo lo contrario.

Por otra parte, este descuento reviste las formas mas inconvenientes, porque desde que se les da esa tercera parte en papel se quita la certidumbre de su renta al acreedor que se ve espuesto a los vaivenes de la Bolsa. Esa forma es tambien inconveniente para el Estado, por la influencia que han de ejercer las constantes emisiones en el precio del consolidado. Sabidas son las presiones que en nuestra Bolsa suelen ejercerse por los banqueros para forzar los tipos, y que es fácil producir en ella un gran efecto con un capital relativamente pequeño. Si en nuestra Bolsa puede influir así, ¿que efecto producirá una emisión constante que aumentará la oferta en 164 millones anuales? El papel bajará por el exceso de la oferta, y además porque previendo los banqueros forzarán la Bolsa para tenerla en baja y adquirir a menos precios los valores.

Note el Sr. Ruiz Gomez lo funesto que puede ser que el partido radical inicie el sistema de no reconocer los contratos; porque si el sacrificio que ahora se impone es mas ó menos grande, los que vengan despues podrán exigirle mayor, valiéndose de los mismos argumentos que ahora se emplean. Una vez admitido el principio, la cuestión del límite será según cada uno entienda que lo exigen las necesidades del país.

Pero vamos al punto capital, al gran argumento del Sr. Ruiz Gomez. Acepto todas las cifras presentadas por su señoría, y no las discuto, aun cuando otros señores han demostrado la inexactitud de algunas de ellas. Convento en que hay un déficit en el presupuesto de 82 millones de pesetas, que dice su señoría que no se puede pagar, y se va a hacer una emisión de 164 millones nominales, afirmando el señor ministro que dentro de cinco años pagaremos integros los intereses de la deuda y los de las nuevas emisiones. Su señoría abriga sin duda el convencimiento de que esto se va a poder pagar, porque otra cosa sería un proceder injusto. Pero yo creo que la mejora en los ingresos y la reforma en la Hacienda no se ha de verificar como el cambio de una decoración en una comedia de magia al silbido del maquinista, sino que será paulatino este progreso. Pues bien; si se admite que hemos de tener 500 millones al cabo de cinco años, en cada uno de estos habrá ya una parte de aumento. Este puede verificarse por dos conceptos: por el desarrollo de nuestra riqueza y por la mejora de nuestra administración. Hoy se halla esta bastante descuidada, sin que por esto censure a su señoría, reconociendo de buen grado que proviene de causas independientes de la buena voluntad del señor ministro de Hacienda.

No tengo pretensiones de hacendista ni de orador, y os he hecho unas cuantas consideraciones desahucadas. No os pido que voteis en uno ó en otro sentido; pero os he de hacer una última observación para terminar. Señores diputados, fijad vuestra atención en que no es llegado el caso de hacer una bancarota; ved que esto puede traer grandísimos perjuicios para nosotros, cuando hay sin resolver pavorosos problemas dentro y fuera de la nación, que nos pueden llevar mañana a hacer uso del crédito; no queráis ahora darle un golpe de muerte; no olvidéis que para el caso en que tengamos que llegar a un punto estremo, debemos llegar con mas altos fines, con mayores ventajas para la generalidad del país. Pensadlo bien con la mano puesta sobre vuestra conciencia, y votad si queréis ese art. 1.º, que para mí es el desprostito completo del nombre español.

El Sr. Ruiz Gomez contestó a los principales argumentos del Sr. Puigcerber, y este rectificó.

El Sr. Fernandez Villaverde consumió el segundo turno en contra del mismo artículo.

El Sr. Gutierrez, de la comisión, defendió el proyecto, contestando al diputado Sr. Fernandez, y puesto a votación el artículo, resultó aprobado por 126 votos contra 58.

Se puso a discusión el art. 2.º, y fué aprobado, como asimismo el 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, que fué votado nominalmente y aprobado por 104 votos contra 50, 9.º, 10.º que tambien lo fué nominalmente por 103 votos contra 49, 11 y 12, y se suspendió la discusión hasta las nueve.

Eran las seis.

Noticias.

Hé aquí lo que acerca de la cuestión de los artilleros dicen algunos periódicos:

**El Tiempo:**

«En el Consejo de ministros, que ha sido largo y borrascoso, los Sres. Ruiz Zorrilla, Martos, Echegaray, Montero Rios y Beranger se manifestaron, según hemos oído, resueltos a sostener su autoridad, y con ella el nombramiento del general Hidalgo.»

El ministro de la Guerra, por lo contrario, se puso del lado de los artilleros, y aun anunció su dimisión.

Se trató de sustituir a los artilleros de tierra con los de marina, a algunos de los cuales se les ha explorado la voluntad.

Estando en Consejo el presidente, fué llamado por D. Amadeo, con quien conferenció sobre la solución de tan arduo asunto. Cuando regresó el Sr. Ruiz Zorrilla a la presidencia, continuó el Consejo de ministros con el mismo calor, y sobre cuyo acuerdo a la hora de cerrar nuestro número se guardaba gran reserva.

Hay, sin embargo, fundados motivos para creer que ha quedado aplazada la resolución de tan graves cuestiones hasta saber si los jefes y oficiales de artillería de marina que están fuera de esta corte se manifiestan dispuestos a sustituir a sus compañeros de tierra.

Mientras esto sucedía en la presidencia, el director de Artillería, Sr. Primo de Rivera, escribía y remitía su dimisión; y estaba recibiendo, así de Madrid como de fuera, muchas solicitudes de oficiales que piden unos el retiro y otros la licencia absoluta.

**La Epoca:**

«El Gobierno, que no nombró al general Hidalgo para el mando de una division en Madrid, cuando se enteró de las justas prevenciones del cuerpo de artillería, se obstina ahora en luchar contra el espíritu de cuerpo y está dispuesto, según dicen, a admitir todas las peticiones de licencia absoluta.»

Cualquiera creería que estábamos en un período normal y con el país regido por un ministerio muy fuerte.

—Si es cierto, que no lo creemos, lo que dice hoy *La Tertulia*, de que el Gobierno está resuelto a mantener en su puesto al general Hidalgo, esta noche será ya irremediable el conflicto provocado, porque el Gobierno no podrá disponer de un solo oficial para el servicio de la artillería.

Como de un momento a otro pueden surgir graves acontecimientos en Portugal y en España, habría motivo para sospechar que voluntariamente

se despoja el Gobierno de los pocos medios de resistencia que cuenta.

Tambien se dice que el cuerpo de ingenieros participa de las opiniones de sus compañeros de artillería, de manera que el Gobierno, por no haber dado al general Hidalgo una colocación en armonía con su situación especialísima, se ve amenazado de un grave conflicto en visperas de acontecimientos que pueden hacer necesaria la intervención de las fuerzas que han estado siempre al lado del órden.

**La Discusion:**

A graves censuras se presta la conducta seguida en la cuestión suscitada por la actitud de los oficiales de artillería de Vitoria, tanto por el director del arma, como por el Gobierno y el capitán general de Madrid.

El director de artillería, en efecto, no se cura de mantener en este asunto el principio de subordinación a la altura que debe estar ni de salvar el conflicto a que nos referimos sin que sufra detrimento el prestigio del poder.

Dicho director mandó venir a Madrid en comisión del servicio (¿qué servicio?) al brigadier Blengua, sin ponerlo simultáneamente en conocimiento del capitán general de aquel distrito, como debió hacerlo, no cumpliendo con este deber hasta veinticuatro ó cuarenta y dos horas despues.

Por otra parte, el capitán general de Madrid, al presentarse en esta el brigadier Blengua sin el pasaporte correspondiente, debió preguntar, y sin demora alguna, por telegrama al de las Vascongadas, si tenía ó no conocimiento de la salida de aquel, y visto que no la tenía, haberle preso y enviado a Vitoria en compañía de un ayudante de plaza, ó instruídas ya las primeras diligencias; y no ha podido menos de sorprender y parecer escandaloso a todo el que en el asunto se ha fijado, el ver que el brigadier Blengua continúe en Madrid en completa libertad. Y la cuestión de que nos ocupamos es de alta importancia, y el Gobierno debe mostrarse enérgico, pues en otro caso, la autoridad del capitán general de las Provincias Vascongadas, la disciplina y la situación sufrirán una humillación vergonzosa, y la indisciplina de los unos producirá el disgusto de los otros, y muchos de los militares identificados con la Revolución romperán su espada.

Veá, pues, el Gobierno lo que mas le interesa; si enajenarse las simpatías de los que han librado mas de una batalla por la libertad, ó privarse de los servicios de los oficiales y jefes de artillería insubordinados.

**La Correspondencia:**

«No es cierto que los artilleros hayan fijado plazo alguno, como ayer se decía, para que se resolviera la cuestión que han promovido.»

—Durante el día de hoy han sido muchos los artilleros que han presentado a la dirección de dicho cuerpo sus instancias pidiendo el retiro.

—A las seis y media de la tarde seguía reunido el Consejo de ministros.

Hablábase en el salon de conferencias a esta hora de disidencia del ministro de la Guerra, y circulaban otros rumores inciertos.

Lo exacto a esta hora era que el ministerio, completamente de acuerdo, había determinado que se continué la sumaria a los cuatro oficiales de artillería que en Vitoria se han separado de sus cuerpos, y al brigadier Blengua, que se ha venido a Madrid.

—No es cierto que el director de artillería, señor Primo de Rivera, haya presentado la dimisión, por mas que esté de acuerdo con el cuerpo que manda y dispuesto a seguir la conducta de toda la artillería, conducta en que el espíritu de cuerpo ejerce un influjo especial, hasta el punto de que los diputados radicales artilleros, que son tres, se muestran dispuestos a hacer lo que sus compañeros.

—A setecientos y tantos asciende hoy el número de jefes y oficiales de artillería en activo servicio.

La junta de gobierno de la academia matritense de jurisprudencia y legislación propone los temas siguientes para el concurso de premios de este año:

I. Historia de la legislación civil de las repúblicas hispano-americanas. Exámen, comparación y fuentes de sus códigos civiles contemporáneos.

Los premios señalados son: 1.º, medalla de plata, diploma honorífico y 100 ejemplares de la Memoria; 2.º, medalla de cobre, diploma honorífico y 50 ejemplares de la Memoria; 3.º, diploma honorífico.

II. Historia de la literatura jurídica española desde la Nueva hasta la Novísima Recopilación. Premios: 1.º, medalla de plata, diploma honorífico y 60 ejemplares de la Memoria; 2.º, medalla de cobre y diploma honorífico; 3.º, diploma honorífico.

III. La propiedad y su trasmisión en las legislaciones forales.

Premios: 1.º, medalla de plata, diploma honorífico y 40 ejemplares de la Memoria; 2.º, medalla de cobre y diploma honorífico; 3.º, diploma honorífico.

En la calle de las Hileras, núm. 9, se ha cometido ayer mañana un robo consistente en 89.000 reales en billetes de Banco y metálico; once resguardos del Banco de España, importantes dos millones ochocientos veintiseis mil reales nominales en renta perpetua consolidada; cuatro resguardos del Banco de España, cuyo importe era de 624.000 reales; póliza de un préstamo del Banco de 20.000 reales; otro en efectivo de 100.000; un resguardo del Banco de España de 25 acciones, y un residuo del Crédito comercial; un medallón de oro y brillantes; un aderezo de granate; dos pulseras de oro y un reloj del mismo metal, y otras varias alhajas.

El ayuntamiento de Cuenca ha resuelto cortar el pino llamado *El Abuelo*, que se encuentra en el rincón del Horquillo, entre las Majadas y la Vega del Codorno, que por su diámetro y elevación es uno de los mejores árboles de Europa en su clase. De él se cortarían cuatro trozos, uno para la exposición de Viena, otro para el cuerpo de montes de la provincia, otro para el instituto y otro para el municipio. Cada uno parece que medirá vara y media en cuadro.

El coronel Gamir, herido en la espalda en los primeros momentos de atacar las tropas a los carlistas de Balaguer, se halla fuera de peligro, según despacho oficial recibido en el ministerio de la Guerra.

El edificio ó los edificios pintorescos y bellos que constituyen la exposición de Viena, muy superior por sus preparativos y grandezas a lo que fué la de París, son obra de los eminentes arquitectos que construyeron el magnífico teatro de Opera.

Situados en una parte del Prater, se comunican con la ciudad, no solo por el Danubio, sino por dos ferro-carriles en contacto con toda la línea de cintura, por manera que desde todos los pun-

tos de la capital se va fácilmente a la exposición, dividida con gran método en cuatro grandes grupos, destinados a las artes, a la industria, a la maquinaria y a la agricultura. Hay además grandes galerías con columnas cubiertas para proteger a los visitantes contra el sol y la lluvia, y el pabellón imperial, los de Turquía y Egipto, las mezquitas y bazares orientales eclipsarán a cuanto se ha visto.

El conflicto entre el gobierno del cantón de Soleure (Suiza) y el obispo de Basilea con motivo de la destitución hecha por este del cura Gschwind, de Starrkirch, parece tomar serias proporciones. El presidente del cantón ha hecho espulsar sucesivamente a tres capuchinos que habían ido a predicar y celebrar el servicio divino en reemplazo de aquel cura. Por su parte el consajo parroquial ha tomado por unanimidad un acuerdo aprobando las medidas ordenadas por el gobierno y las autoridades locales en favor del cura destituido por el obispo de Basilea.

Es evidente, dice el *Journal de Gineve*, que el obispo de Basilea, celoso de la conferencia ultramontana de Fulda, ha querido seguir en Suiza el camino que al otro lado del Rhin siguen los obispos ultramontanos alemanes. Ha esperado, descargando ese golpe sobre el cura de Starrkirch, hacer un escarmiento y cortar toda veleidat de oposicion al nuevo dogma de la infalibilidad. Pero el guante arrojado en la diócesis de Basilea ha sido a la vez recogido con mano firme por el sacerdotado destituido, por sus feligreses y por el Estado de Soleure. El ultramontanismo, que ha intentado la lucha, tendrá que convencerse que no conseguirá su fin, ni en los cantones católicos como Soleure, ni en los mixtos como Ginebra.

A pesar de las repetidas quejas de la prensa, nos escriben de la provincia de Cádiz que los puentes de la vía férrea entre San Fernando y Puerto-Real continúan en peligroso estado, pues ni aun se ha publicado certificación de haber sido reconocidos para tranquilidad del público.

Hoy tendrá lugar en el teatro de la Opera el estreno de *Dinorah*, aplazado anteriormente por indisposición de la Sra. De Maesen.

Y a propósito de indisposiciones, debemos advertir a la empresa que la falta de salud de los cantantes va picando en historia, y que los abonados al primer turno, que es el mas concurrido y elegante, se quejan con razon de que bajo este pretexto se les ha privado por dos veces de oír *Los Hugonotes*, que es la ópera de la temporada, dándoles en su lugar óperas tan flojas como *Ana Bolena* y la *Generótolta*. Conveniente sería tambien que a dicho turno correspondiese algun estreno, pues de los seis que en la temporada se han verificado, solo se les han dado dos.

Han sido elegidos teniente coronel del quinto batallón de la Milicia ciudadana, D. Juan Diaz Padilla; comandante, D. Joaquin Blanco Valdés, y capitán ayudante, D. Roberto Puigdevall.

Los oradores del meeting celebrado en Hyde-Park en favor de la escarcelación de los fenianos, comparecieron el lunes ante el tribunal de policía; pero se aplazó hasta el lunes proximo la vista de la causa.

El 12 debieron tener los delegados del centro izquierdo una entrevista con M. Thiers acerca de los proyectos de reforma constitucional. Monsieur Thiers parece inclinarse a una política de espectación.

Por la vía de Nueva-York recibimos hoy el siguiente despacho de Cuba:

Habana 25 de Octubre.—Mil insurrectos atacaron el 19 la población de Guisa, consiguiendo quemar 50 casas; fueron rechazados con pérdida de siete muertos, pereciendo tres españoles.

Pepillo Gonzalez mató al cabeceilla Nuñez, antiguo compañero suyo.

Agradecemos su atención a nuestro querido amigo D. Tomás Rodríguez Pinilla, director general de propiedades y derechos del Estado, por habernos remitido el informe que, como resultado de una visita oficial a los establecimientos mineros de Almaden y Riotinto, ha presentado al señor ministro de Hacienda.

Hé aquí algunos detalles interesantes sobre el horroroso incendio acaecido en la ciudad de Boston:

«El incendio se declaró el sábado último a las siete de la noche, sobre poco mas ó menos, en una gran casa construída con granito, que forma la esquina de las calles de Summer y Kingstornu, la mas importante de Boston. En el entresuelo había una imprenta, y fué en la pieza en que se hallaban las máquinas en donde se declaró el incendio, el cual tomó en pocos instantes un gran incremento a causa del viento, que comenzó a soplar con gran intensidad.»

A pesar de la celeridad con que acudieron las bombas y de los instantáneos recursos que las autoridades y el vecindario pusieron en movimiento para atajar el fuego, la intensidad de las llamas fué tal que en pocas horas todos los edificios contiguos se hallaban envueltos en una espesa humareda y en horrosas llamas. El granito, que tanto se usa en los Estados-Unidos para la construcción de las casas, es sumamente accesible a la acción del fuego. Los almacenes de ese opulento barrio encerraban tejidos é infinidad de materias inflamables que daban al incendio un alimento cada vez mayor.

Hacia las diez de la noche había ya unas 1.800 casas casi destruídas por el fuego. Centenares de millones desaparecían en aquel Océano de llamas.

Pocos momentos despues fué preciso tomar una resolución heroica para preservar al resto de la ciudad, que fué hacer saltar las casas en que el incendio era mas intenso. En pocos momentos se dispusieron las minas, y 160 casas se desplomaron, produciendo un estruendo infernal.

La parte incendiada ocupa una superficie de 1.000 yards cuadrados, que es algo menos de un kilómetro cuadrado.

Las víctimas son innumerables, y algunas de ellas es probable que no puedan encontrarse.

En medio de tanto desastre, hubo individuos que se entregaron al robo y al pillaje, a pesar de la vigilancia de las autoridades.

Todavía no se puede calcular con entera precisión cuales han sido las pérdidas materiales de este espantoso incendio.

Anteanoche se representó por primera vez en el teatro del Circo con extraordinario éxito el drama en cinco actos y en verso, original de don Gaspar Nuñez de Arce, *El Haz de leña*. El público, que llenaba las localidades, llamó al autor al final del segundo acto y en las conclusiones de los sucesivos, prodigándole repetidos y entusias-

tas aplausos. De la obra nos ocuparemos en otro lugar con la extensión que tan importante producción merece. La escena y vestuario estuvieron servidos con propiedad y lujo; la ejecución fue nada más que regular por parte de los Sres. Catalina, Otrá, Delgado y Pastrana, estando la Matilde Diez á la altura de su merecida reputación.

Anuncian de Berlín el 10, que el príncipe de Bismarck ha enviado una Memoria al emperador y al Gabinete proponiendo un cambio inmediato en toda la organización de la alta Cámara. Créese que su indicación sea adoptada, y se presente un proyecto de ley sobre el asunto en la próxima legislatura.

El gobernador de la provincia de Sajonia, monsieur Witzleben, ha sido relevado de su cargo por haber votado contra el proyecto de ley de reorganización administrativa de los círculos en la alta Cámara.

Los nuevos pares serán elegidos con la idea de secundar eventualmente el cambio de toda la organización de la Cámara alta.

El derecho de elegir pares dice que será trasferido de la aristocracia territorial á los Parlamentos provinciales, que serán igualmente eximidos del predominio de los elementos feudales.

Parece que este recurso extremo sea el hecho necesario por el hecho de que el Gobierno, que piensa presentar otras muchas leyes, no muy del gusto de los pares conservadores, halla gran dificultad en asegurar la presencia de los pares liberales cuando mas la necesita. Muchos pares liberales, no queriendo malquistarse con sus aristocráticos colegas, se ausentan habitualmente en las ocasiones críticas, se ausentan, por ejemplo, que en la última votación las cosas habrían pasado de otra manera si no hubiesen estado ausentes 36 de los 72 pares de nombramiento real.

Un proyecto de ley sobre reorganización administrativa de los condados, parecido al de Prusia, se está discutiendo por la segunda Cámara del reino de Sajonia, y se esperaba que fuese aprobado.

El emperador de la China ha concedido al presidente de la república francesa la orden del *Sagrado*, que da á M. Thiers el rango de gran mandarín y el derecho de usar el boton rojo.

He aquí la descripción que encontramos en un periódico del ataque de Balaguer:

Castells, reunido con las partidas de Torres de Sanahuja, Guiu, Farré y Cortázar, salió de Agramunt el día 8, y se presentó en Balaguer al anochecer del 9. La ciudad está situada en un pequeño promontorio, por cuya parte Este corre el Segre, atravesado únicamente por un puente. Esta parte de la ciudad está además cerrada por elevadas murallas. En la parte Norte se eleva el grandioso edificio del Santo Cristo en las alturas del Monfort, y no lejos unas inexpugnables casas conocidas como castillo de los antiguos condes de Urgel.

Previendo Castells desde su llegada á Balaguer que sería atacado, y sabiendo que por la parte de Lerida no tenia fuerza alguna enemiga, dispuso defenderse y resistir por el único punto que daba entrada á la ciudad por la parte del rio, esto es, por el puente. A este fin erizó de barricadas la cabecera de dicho puente y levantó otras en las bocas-calles inmediatas; encargó á Guiu que con 300 hombres disputase el paso del puente á la columna; colocó á Cortázar con una compañía en el edificio del Santo Cristo y castillo de los condes de Urgel que dominan el Puente, y con la restante fuerza ocupó las murallas.

De esta suerte, y sabiendo que no podía cortarse la retirada, acumuló Castells poderosos medios de resistencia por aquella parte de la ciudad, que quedó inexpugnable. El siguiente, á medio día se presentó ante las murallas de Balaguer la columna del coronel Gamir, fuerte de unos 500 hombres y dos piezas de artillería. Tomó la columna posiciones en el convento de Santo Domingo, sito en frente del puente, en el pontazgo, en algunas casas inmediatas y en la margen del Segre. Dió orden de atacar el coronel Gamir, y á la bayoneta se lanzó sobre el puente un peloton, que tuvo que retirarse con algunas bajas ante el nutridísimo fuego de un enemigo invisible, pues los carlistas tenían la precaución de batirse detrás de los parapetos. Intentó entonces el jefe hacer un reconocimiento, y adelantóse, cuando en una descarga cayó gravemente herido en un hombre. Continuó el fuego de fusilería, se montaron los cañones y dirigieron ciertos disparos á las barricadas y casas de la cabeza del puente y al edificio del Santo Cristo, que sufrieron grandes descalabros, y en ellos los carlistas considerables bajas.

Llegó la noche, y con ella algun refuerzo á la columna, lo cual advertido por Castells, y prevenido que de prolongar la resistencia llevaria la

peor parte, decidió concentrar sus fuerzas y huir por la parte Norte en direccion á Os, mientras Guiu con los suyos continuaba disputando el paso del puente á la tropa.

Amaneció el día 11, y el ataque de la columna era vigorosísimo y sostenido con resistencia mas débil que la tarde anterior. Los disparos de artillería se sucedían sin interrupción causando terribles destrozos en las casas, principalmente las granadas. En lo mas recio del fuego salió Castell y al poco rato, ante un vigoroso ataque, quedaban las tropas posesionadas de la ciudad. No pueden calcularse las bajas que sufrió la facción, atendiendo su empeño en llevarse los heridos; sin embargo, los vecinos de Balaguer pudieron ver como retiraban sobre treinta heridos, sin contar los que quedaron ocultos en la muralla ó puente se reconoció á un tal Freixas que se titulaba capitán.

Por parte de la tropa, además del coronel Gamir, que fué herido al principio de la acción, murió dirigiendo los fuegos de los cañones el capitán de artillería Sr. Arapá, y fueron heridos 17 individuos de tropa. Asimismo quedaron heridos dos caballos y una acémila.

La gloria de las tropas en este hecho de armas, es tanto mayor, cuanto tuvieron que tomar posiciones á menos de un tiro de fusil del enemigo, y mientras el soldado presentaba franco su pecho al mortífero plomo, los carlistas se batían detras de los baluartes.

Ha sido nombrado secretario de las minas de Riotinto el auxiliar del cuerpo D. Luciano Martínez Villar.

Se piensa dar gran solemnidad á la inauguración del Consejo general de Agricultura como cuerpo auxiliar administrativo, que, de acuerdo con el ministro de Fomento, ha de procurar todas las mejoras que puedan conducir al mayor desarrollo de la riqueza de nuestro país.

Por el ministerio de Fomento se ha pasado una comunicación al gobernador civil de Barcelona, manifestándole que haga comprender al Banco de aquella ciudad la necesidad de que acredite en debida forma la fecha de su instalación.

El Senado ha pedido á la junta consultiva de montes varios datos sobre los mismos de toda la Península.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Sagua la Grande en la isla de Cuba, D. Felipe Benicio Nuñez, que desempeña igual cargo en la Península.

Se ha dispuesto que D. Manuel José de Adriaensens, magistrado de la audiencia de Filipinas, se traslade, accediendo á sus deseos, á igual cargo en la de Puerto-Rico.

D. Antonio Manrique y Mañas, promotor fiscal de Cavite (Filipinas), ha sido trasladado, á su instancia, en igual destino á San German en la isla de Puerto-Rico.

Ha sido nombrado presidente de sala en la audiencia de Manila, D. Julian Urquiola, magistrado de la misma.

D. Simon Carmona Cabezon, juez de primera instancia de Batangas, ha sido promovido á magistrado de la audiencia de Manila.

El lunes 11, á las dos de la tarde, se abrió la legislatura de la Asamblea nacional de Versalles, siendo pocos los diputados ausentes. Estaban en sus puestos el duque de Annullé, el príncipe de Joinville, M. Rouher y M. Gambetta. Asistía asimismo M. Thiers.

El presidente de la Asamblea, M. Grevy, anunció haber recibido una carta del príncipe Napoleón protestando contra su reciente espulsion de Francia. La carta ha pasado á la comision de peticiones, M. Galloni de Istra, diputado de Córcega, protestó contra la conducta del Gobierno en el asunto, y el incidente no tuvo ulterior progreso, mostrando sobre el la Cámara una gran indiferencia.

En la sesion ocurrió un incidente significativo. El diputado Wolowski propuso que de los créditos votados para el pago de la indemnización de guerra, se destinara una suma igual á la que importan los donativos recogidos con el mismo objeto, para auxiliar á los aliscaños-lorreneses que conservan la calidad de franceses, y pidió que la Asamblea votase la urgencia para su proposición. Cuando M. Grevy iba á someter la cuestión á votación, se levantó M. Dahirel oponiéndose, apoyado en el reglamento, á que se votase la urgencia por la Asamblea, la cual solo podia tomar en consideración la proposición, necesitándose para de-

clarar la urgencia que una comision especial diese un dictamen sumario. Censurando M. Dahirel esa precipitación, dijo: «á esa precipitación se debió que votásemos la proposición Rivet, que es ahora nuestro gran estorbo. (Risas en la izquierda: aplausos en la derecha.) No olvidemos que el reglamento es la única norma para el gobierno de nuestro desgraciado país. (Ruido y aplausos).» En seguida se procedió al sorteo de las secciones.

La comision que viene de Oviedo á ofrecer el principado de Asturias al primogénito de S. M. el rey, está compuesto del presidente y vicepresidente de aquella diputación provincial, y de los diputados provinciales Sres. D. Pedro Gonzalez Valdes, D. Dionisio Cuesta Olay, D. Benigno Dominguez Gil, D. Ginés Gonzalo Pola, D. Miguel Fernandez Figueras, D. Antonio Castañon y don Joaquin Arango.

El Sr. D. Francisco Isla, redactor de *La Esperanza*, ha sido ayer reducido á prision en virtud de auto dictado por el juez que entiende en la causa formada á dicho señor como responsable de un artículo denunciado en tiempo del ministerio Sagasta. Lo sentimos.

El tren-correo que el día 13 salió de Zaragoza con direccion á Barcelona, fué detenido en la estación de Calaf por una partida carlista de 43 hombres. En ese tren iban dos wagones de calderilla, de la que tomaron una pequeña parte, apoderándose de los cuatro guardias civiles que custodiaban la remesa, á los que hicieron algunas amenazas de fusilarlos, por resentimiento sin duda de lo sucedido dos dias antes en la estación de Monistrol, pero aun cuando los encerraron en la sala de espera, al tiempo de marcharse los dejaron en libertad.

Por consecuencia de las amenazas de los carlistas y de los destrozos causados, están sin personal y cerradas para todo servicio las estaciones de Rajadell, Calaf y Monistrol.

Debajo de las cajas de calderilla que conducia el tren correo de Barcelona del día 13, iba alguna cantidad de oro procedente de Madrid que los carlistas no descubrieron. En ese tren apenas iban caudales de la compañía, por la recaudacion de Zaragoza quedó detenida para hacer ciertos pagos.

El tren de retorno que circula de la estación del Norte á la del Mediodia y viceversa, mató anoche á las nueve una vaca que estaba detenida en la vía.

En Valladolid se han alistado ocho individuos del regimiento de caballería de Villaviciosa con destino al ejército de Cuba.

Háblase de la concesion de un título de condesa de Santa Engracia con grandeza de primera clase á favor de la marquesa de San Miguel de la Vega, hija del brigadier Cuadros, muerte en la defensa heroica de la puerta de Santa Engracia, cuando los memorables sitios que sostuvieron nuestros padres en 1808.

El Sr. Bugallá anunciará una interpelacion sobre orden público; pero reservándose apoyarla para cuando estén terminadas las discusiones pendientes.

El batallon franco de Cataluña contaba ayer con un personal de mas de mil plazas.

El general Contreras continúa en Sevilla, según noticias de ayer.

La comandancia general de Pontevedra ha sido trasladada á Vigo, por gestiones del diputado señor Aguiar.

El teniente coronel de infantería D. Antonio Rodriguez Prieto, ha sido destinado al regimiento de infantería de Granada.

Se ha concedido la placa y gran cruz de San Hermenegildo al brigadier secretario de la direccion de infantería, D. José Diaz Ilayra, por haber cumplido los requisitos de la ley.

El domingo obsequiará el Sr. Rivero con un almuerzo á los ministros, presidente del Senado, directores de las armas y alguna otra autoridad de Madrid.

Ha sido aprobado un proyecto y presupuesto de 1.497.500 pesetas para la construcción de un

pidale Vd. permiso á su padre, y deje lo demas por mi cuenta; que si ella quiere, yo en un abrir y cerrar de ojos me la echo á ancas de un potro de primera, que tengo ahí, como quien dice oyendo la conversacion, y el padre y el primo se quedan con un palmo de narices.

—Muchas gracias, tío Juan, —respondió Simon; — aprovecharé sus ofrecimientos cuando llegue el caso. Esta noche necesito, lo mismo que ayer, ir á Vizeu. Si hay alguna novedad, entonces veremos lo que se ha de hacer. De todos modos, cuento con Vd., como con un amigo.

El tío Juan no replicó. De allí se fué á examinar detenidamente el estado de su escopeta, y á ponerse de acuerdo con su cuñado sobre ciertas precauciones necesarias. Mientras hablaban descargó su arma, y la cargó de nuevo con unas postas especiales que él solia llamar *almendras de valentones*.

En este intervalo, Mariana, la hija del herrador, entró en la habitacion y dijo con dulzura á Simon:

—¿Conque está Vd. decidido á ir?

—Sí voy; ¿y por qué no habia de ir?

—Pues entonces que la Virgen Santísima le acompañe—le respondió ella, y salió en seguida para ocultar sus lágrimas.

VI.

Aquel mismo día, á las diez y media de la noche, tres embozados, viniendo de distintas direcciones, se reunieron en la callejuela poco frecuentada á que daba la puerta del jardín de Ta-

cuartel de artillería en uno de los solares que hay en el de Guardias de Corps.

Parece que una sociedad española trata de fundar en esta corte un establecimiento semejante á los gabinetes higiénicos del extranjero.

Ha sido nombrado auxiliar de la clase de tereeros del ministerio de Ultramar, D. Carlos Anador Guerrero, administrador de Hacienda que era en Laguna (Filipinas).

El comandante del segundo batallon del regimiento de Luchana, D. Antonio Fernandez Diaz, ha sido declarado de reemplazo y sustituido por el de igual clase D. Teodoro Montaner y Socias.

Ha sido nombrado consejero de administracion en Filipinas D. Joaquin Arlegui, en representación del clero secular del Archipiélago.

El señor ministro de Estado no ha podido recibir al cuerpo diplomático como otros viernes, por haber de asistir al Consejo de ministros, que ha continuado despues de volver de palacio el presidente del Gabinete.

Se ha prorogado por seis meses la licencia que disfruta el brigadier Sr. Araoz.

Ha sido declarado de reemplazo el teniente coronel del regimiento de Granada D. Felipe Aznar.

El coronel D. Enrique Sanchez Monjon ha sido nombrado comandante militar del departamento de Ponce y Mayagüez en Puerto-Rico.

Se ha concedido el pase al ejército de Cuba al teniente coronel del de Puerto-Rico, D. Manuel de Iturriaga.

Manana se reunirán los diputados y senadores de Zaragoza para tratar de la cuestion de transportes del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.

Las obras del gran mercado de la plaza de la Cevada continúan con la mayor actividad. Anteayer ya se colocó la primera columna de hierro de las que han de sostener los grandes pabellones que van á construirse.

Variedades.

CRITICA LITERARIA.

EL HAZ DE LEÑA

DRAMA EN CINCO ACTOS Y EN VERSO POR DON GASPARD NUÑEZ DE ARCE.

Es la historia no pocas veces fuente y origen de tradicion poética que, sentida y conservada por el vulgo, conocida y escrita por el poeta, y pasando á obra de arte, es estudiada últimamente por la crítica y la estética. En este concepto, el drama de carácter histórico estrenado en la noche del jueves en el teatro del Circo, ha pasado seguramente por esta elaboracion periódica de tradicion popular á obra dramática; y en esta última manifestacion, es cuando ha de ser apreciada por la crítica; mas como quiera que los anteriores elementos han de influir en la tendencia general del drama, es de necesidad, en nuestro sentir, para su perfecto exámen, tener en cuenta lo que la tradicion y la historia en su formacion hayan contribuido.

El sombrío reinado de Felipe II es el fondo elegido para el cuadro dramático que se desarrolla y desenvuelve con el título de *El haz de leña*; y en medio de la oscuridad de estas primeras tintas se dibuja y destaca una figura indeterminada y confusa, velada por la tradicion popular y poética, infructuosamente investigada por la historia, en la que aun permanece envuelta entre sombras y misterios. Es la figura del príncipe heredero, del desventurado Carlos, del que á atender narraciones románticas del vulgo y de los poetas, fue amante de su madrastra y víctima de su padre, que le arrancó la vida para aplacar sus celos. El romance, la novela y tambien el drama han admitido este argumento sin aquilatar el precio de la verdad histórica, atendiendo solo al efecto de la pasion y á la energía y contrastes de tan trágico suceso. Diego Jiménez Enciso, contemporáneo de Lope de Vega, escribió un drama titulado *El Príncipe D. Carlos*, tomando por asunto la tradicion de estos culpables y desgraciados amores, terminados por la desastrosa muerte del príncipe. El mismo Lope de Vega, en el reinado de Felipe III, escribió embozadamente sobre la tradicion que tan popular era entonces, y á pesar de haberla

deo de Albuquerque. Se detuvieron algunos minutos como para ponerse de acuerdo.

De los tres habia uno cuyas palabras eran oidas en silencio y sin réplica por los otros. Dirigiéndose á uno, le decia:

—No conviene que estés cerca de la puerta. Si aparece aqui el cadáver, las sospechas recaerian sobre mí ó sobre mi tío. Poneos á distancia uno de otro y estad atentos á oír las pisadas del caballo. En seguida apretais el paso de modo que podáis tirarle lejos de aqui.

—Pero, interrumpió el otro, ¿quién nos dice que si ayer vino á caballo hoy no puede venir á pié?

—¿Es verdad? dijo el otro.

—Si viene á pié yo os avisaré para que le sigais despues hasta cojerle á tiro, pero lejos de aqui, entendedis? dijo Baltasar Coutiño.

—Sí, señor; ¿pero si él sale de la casa ó entra sin darnos tiempo?

—Tengo la seguridad de que no está aun en la casa, ya os lo he dicho. Basta de hablurías. Iros á apostar detrás de la iglesia, y ojo alerta.

El grupo se dispersó, y Baltasar permaneció algunos momentos recostado contra la pared del jardín. Dieron los tres cuartos para las diez.

El señor de Castro D'Aire aplicó el oído á la puerta y se retiró aceleradamente al escuchar el ligero rumor que producian las hojas secas holladas por los pies de Teresa.

Apenas Baltasar, enteramente pegado á la pared, habia desaparecido, otro bulto asomó del lado opuesto y se adelantó rápidamente. No se detuvo, sino al revés, se dirigió á todos los puntos en que las sombras podian ocultar á un hombre. Dió

(Se continuará.)

Folleto.

AMOR DE PERDICION.

NOVELA ORIGINAL PORTUGUESA

DE CAMILO CASTELLO BRANCO.

Traducida al castellano por

(Continuacion.)

me mandó llamar á Vizeu, y me dijo que me daria treinta piezas si yo le hacia un servicio. «Lo que usted mande, señorito,» le dije yo; y él me contestó que lo que queria es que despachase á un sugeto al otro barrio. Esto me hizo así un rebullido acá por dentro; porque, á decir verdad, un hombre que mata á otro en un apuro, no es para tratarle como á un asesino de oficio; ¿no es así, señorito?

—Seguramente—respondió Simon adivinando el fin del cuento;—¿quién era el sugeto á quien queria despachar?

—Era Vd.... ¿Qué demonios!—dijo el herrador sorprendido—ni siquiera ha matado Vd. de color.

—Yo no me altero por nada, tío Juan—repuso el estudiante.

—¿Hombre! pues la verdad, que no lo hubiera creído.

—Vd., por lo que veo, no quiso encargarse del negocio—añadió Simon.

—Yo, cá, no señor! Si cuando me dijo de quien se trataba, lo que yo hubiera querido era estamparle los sesos contra una esquina.

—Y él no le dijo á Vd. el motivo por qué me queria matar?

—No señor; ya verá Vd. A la semana siguiente, cuando supe que D. Baltasar (Dios le condene) se habia marchado de Vizeu, fui á hablar con el señor corregidor y le conté todo lo que pasaba. El señor corregidor se paró á pensar un rato, y me dijo, y Vd. me ha de perdonar que le repita, sin quitarle una letra, lo que me dijo su padre.

—Sí, hombre, adelante.

—Su padre de Vd. empezó á refregarse la nariz, y me dijo: «Yo bien sé de qué se trata. Si aquel tunante de mi hijo Simon, tuviese vergüenza, no miraria siquiera á la cara á la prima de ese asesino. ¿Cree el muy canalla que yo consentiria que mi hijo se casase con una hija de Tadeo de Albuquerque?... Aun me añadió algo mas que no recuerdo, pero con lo dicho quedó enterado. Pues bien: esto es lo que hubo. Ahora Vd. se me ha presentado aqui, y anoche se fué á Vizeu. Perdóneme Vd. la confianza; yo supe que iba Vd. á ver á la tal hembra, y estuve con tentaciones de acompañarle; pero como iba mi cuñado, que es hombre para tres, dije: estoy tranquilo. Ya me ha contado el encuentro que tuvo Vd. á la puerta del jardín de la niña. Si vuelve Vd., señorito, le aconsejo que vaya preparado para algo mas gordo. Ya yo sé que Vd. no le tiene miedo á nadie, pero de una traicion nadie se libra. Si quiere Vd. que le acompañe, no tiene mas que mandar: la escopeta con que despaché al arriero aun está en casa, y como dijo el otro, despavila un hombre en menos que se persigna un fraile loco. Pero si Vd. me permite que le diga mi sentir, es mejor no meterse en esos berengenas. Si quiere Vd. casarse con la chica,

desfigurado con el aparato de otro argumento, á la primera representacion de El castigo sin venganza, comprendi6 la autoridad que aquel duque de Ferrara, que dá muerte á su hijo por sorprenderle en amores con su madrastra, era una alusion directa al principe D. Carlos.

En el siglo pasado, el alemán Schiller aprovechó igualmente la poetica leyenda y escribió su famoso drama D. Carlos, en el que mas que la verdad histórica campea y brilla la imaginacion y el sentimiento.

Parecia natural, y aun casi inescusable, que al tratar de presentar en el teatro la persona y carácter del desventurado príncipe, habiase de acudir al conocido y tratado asunto de sus amores con doña Isabel de Valois. El Sr. Nuñez de Arce, con una delicadeza extrema, y una severa conciencia histórica, ha salvado felizmente este primer escollo que á tan difícil asunto se ofrecia.

Salvada de este modo la verosimilitud histórica, el Sr. Nuñez de Arce elige para personajes principales, á mas de los necesarios de D. Felipe y su hijo, otros históricos como el comediante Cisneros, el marqués de Bergues, el baron de Montigny, el cardenal Espinosa, y algunos mas que, si intervienen en la accion, es en grado tan secundario, que aunque se adulteraran sus caracteres, no se ofenderia á la historia.

Un personaje hay de pura invencion, que hace el poeta intervenir acaso para dulcificar con la ternura de la mujer y el sentimiento del amor, la severidad de la accion, que, á nuestro juicio, si no tan bella, continuaria igualmente interesante entre hombres solos; este personaje es Catalina, hermana de Alonso de Cisneros, el comediante. Un horrible afán de venganza, un satánico deseo, que el poeta atribuye á Cisneros, es la piedra angular del drama. El comediante ha visto morir en el público cadáver de Valladolid á su padre, el caballero Carlos de Sesa, víctima de angustiosos tormentos, aniquilado en las llamas de la nefanda hoguera del Santo Oficio. Aquel recuerdo le persigue, aquel horrible espectáculo se presenta á su imaginacion dolorida, y envuena su corazón que, oprimido de angustia, hace concebir á su cerebro el mas espantoso plan de venganza.

El alienta con torcidos fines la impaciente ambicion del joven Carlos; él proporciona en su casa ocasion y lugar donde conspiran contra Felipe II los conjurados que ofrecen á su hijo la corona de Flandes; él acecha en silencio el momento fatal en que, agotado el sentimiento de padre y herido el orgullo del monarca, D. Felipe medita el castigo para el perturbador de sus Estados; él es quien en la sombra se dispone á armar el brazo en criminal parricidio. Unas palabras verdaderamente abominables, que el mas fanático de los fervores, arrancara al rey D. Felipe cuando en Valladolid presenciaba la escena horrible y aterrador del Auto de Fé, en que sacrificaban al caballero Sesa, son el lema constante que alienta al hijo del desventurado herege, para cumplir su vengativo crimen. Si supiera que su hijo abandonaba los preceptos de la religion, única y sacrosanta, para aumentar las filias de la heregia, yo seria el primero en llevar el haz de leña, para que en las llamas hallara su satisfaccion el cielo, y el delito su castigo. Esta cruel paráfrasis del sacrificio de Abraham, dá origen al título del drama, y es el tema de su argumento. Alonso Cisneros intenta hacer cumplir al rey su bárbaro juramento, y con este fin atiza el espíritu de sedicion que la demasiada clausura y recogimiento excesivo hacen brotar en D. Carlos.

En oposicion y contraste á lo implacable y rudo de este carácter, aparece el de su hermana Catalina, tierna mujer que en las frecuentes visitas que á casa del comediante hace el príncipe para seguridad de la conjuración, halla ocasion de verle y de tratarle, y á su despecho, y sin que su voluntad lo impida, nace en ella una tierna adhesion primero y un casto amor despues, que son origen de situaciones dramáticas y bellísimas que animan con la variedad de un nuevo color la uniforme entonacion del cuadro. Iniciado el drama, la accion se desenvuelve y marcha á una catástrofe inevitable, que á no ser de antemano conocida por la historia, habria de ser adivinada en la marcha de los primeros acontecimientos. El rey D. Felipe conoce el proyecto de huida á Flandes, que el mismo sorprende por la traicion de Cisneros, que le oculta en su casa, en ocasion y tiempo en que se reúne el príncipe á conferenciar con sus amigos. La ira del monarca no puede ser contenida, el proceso se instruye, la encarcelacion se lleva á cabo, y en todo esto sigue la histórica sucesion de los hechos. Inútiles son, por otra parte, las súplicas de Catalina, que horrorizada del criminal deseo de su hermano, quiere salvar al príncipe con la persuasion de que abandone su arriesgado empeño. D. Carlos no cede ni á los ruegos de Catalina, ni á las amenazas de su padre; y cuando perdida toda esperanza de evasion y libertad mirase reducido á estrecha cárcel, se desata su orgullo de raza, se desencadena su espíritu violento, buscando en la tranquilidad de la muerte descanso á su combatida existencia. Los escenas que la historia refiere cometió el príncipe para abreviar su vida penosa y enferma, le postran y conducen á los últimos momentos: el rey acude á perdonarle, y cuando ya ha espirado, Cisneros, que mira su esperanza cumplida, vuelve los ojos á su hermana, que estraviada por el dolor se torna loca, y á la desesperacion y angustia que en él causa desgracia tan terrible, sucede el hondo martirio de la conciencia; entonces espantado y perseguido por amargos remordimientos, vuelve al rey, confiesa que es luterano, y pide á gritos la hoguera.

Asunto por demás dramático es este que hemos referido, no con todo el detalle necesario; pues la accion prolongada hasta cinco actos es tan variada y rica, que seria obra interminable hacer de ella un relato acabado. Baste, sin embargo, el presente para comprender el interés y movimiento de accion de que el drama está lleno, y la variedad de situaciones y contrastes á que se presta el asunto que el Sr. Nuñez de Arce ha elegido. Tiene, por tanto, la obra un continuado y creciente interés que hace desear al público la precipitacion del desenlace, por mas que este sea conocido, tiene además, una versificacion profunda y sonora, abundante en pensamientos profundos y en tiernas relaciones, que en contraste continuo se enlazan bajo una forma encantadora que entusiasma y cautiva; tiene situaciones dramáticas de un efecto sorprendente y nuevo, y que

bien á las claras revelan al profundo conocedor de la escena y al experimentado dramático; siendo particularmente notables en este sentido las conclusiones de los actos, principalmente el segundo.

Están sostenidos de una manera que inverosímil parece todos los actos á igual elevacion y altura, sin que decaiga el interés en ninguno de ellos, si bien á nuestro juicio hubierase podido evitar la meditacion y trabajo que habrá invertido el poeta para llevar á cabo este alarde de ingenio en que tan triunfante ha salido; pues aunque no pueda decirse que haya un acto demás, ni á la estension y desarrollo del argumento hacen falta cinco, ni al público le hubiera desagradado verlo reducido á cuatro, máxime cuando alguno de ellos es continuacion del otro, y aun puede decirse que serian uno solo á no haber interrupcion por parte de la cortina escénica. Parlamentos tiene que pueden ser considerados modelo de versificacion galana, llena de rotundidad y energia unas veces, de vaguedad, tristeza y tierna melancolia en otras; la entrada que en el segundo acto tiene Cisneros, es admirable pintura de la vida de comediante en aquella época, y de la amargura de un noble caballero que, á fingir tan servil estado, es obligado por la suerte; la relacion que luego continúa del Auto de Fé celebrado en Valladolid, y en el que pereció D. Carlos de Sesa, es un cuadro lleno de verdad y colorido, traslado sombrío y fiel de aquella bárbara costumbre, cuyo recuerdo solo angustia y entristece el ánimo de los espectadores, que escuchan con espantado recogimiento. Las décimas que en el último acto dice el enfermo príncipe, pronto á desplomar su cuerpo en las profundidades de la tumba, y á elevar su espíritu á las regiones de la eternidad y del misterio, pueden compararse á las mas bellas que de la pluma de nuestros clásicos del siglo XVII hayan brotado. Creciente interés, profundos pensamientos, galana versificacion, todo esto se encuentra reunido en el último drama de D. Gaspar Nuñez de Arce.

Dice en un prólogo á un drama uno de los mas eminentes dramáticos modernos, con acertado juicio, que hay en el arte de la representacion escénica tres elementos, á los que responden tres distintos sentimientos del público, y aun puede decirse que tres públicos distintos. Es, en efecto, verdad, que las mujeres, de corazón mas tierno y sensible que los hombres, en generalidad, anhelan en el teatro tiernas emociones, sentimientos dulces ó apasionados, versificacion sonora y fluido, todo esto que, va en lo intrínseco del fondo, ya en lo exterior de la forma, se presenta bajo un aspecto sensible y delicado. Otra parte de público, la mas general, no tan provista de sentimiento, busca en el drama las emociones mas fuertes, el exuberante movimiento en la accion, el interés de la intriga, todo esto que hace del drama un como problema, por cuya solucion se agita y se interesa hasta el final del último acto. Otra parte del público, la menos numerosa, pero la mas ilustrada y entendida, sin despreciar, ni las galas y joyas del lenguaje, ni el movimiento de la accion y el interés de la escena, pide al arte dramático el desarrollo psicológico de grandes caracteres, la personificacion de las pasiones humanas, y en medio de todo esto, la marcha uniforme y constante de un elevado y profundo pensamiento.

Si con arreglo á estos tres que podemos llamar elementos dramáticos, juzgamos la obra del señor Nuñez de Arce, veremos que el público halla en él con razon motivos de aplauso, por la belleza de su forma y por lo agitado y rápido de su accion. Podrá decirse otro tanto en cuanto al sostenimiento de los caracteres? El príncipe D. Carlos, aparte de la necesaria falsedad histórica, para realizar el tipo, que en realidad poco ofreciera de poético, no está, á nuestro juicio, suficientemente delineado, ni acabadamente descrito. Aparece en el primer acto como un joven vano, orgulloso, sediento de libertad, poder y gloria; pero aturdido y ligero, sin reflexion ni juicio, y un tanto aproximado al tipo que refiere la historia de aquel joven enfermizo y mal conformado, escaso de facultades intelectuales y propenso á extravagancias y locuras, á consecuencia tal vez del trastorno que su cerebro sufriera con la caída de una escalera estando en Alcalá. Cuán distinto es este personaje del que en los demás actos se presenta, lleno de valiente y digna entereza, disputando á Espinosa el lugar de preferencia que á él le correspondía sosteniendo ante su padre los fueros de su persona, y hablando en el acto quinto con la sublimidad y grandeza con que solo hasta él han hablado tambien otros dos príncipes: Hamlet y Segismundo! Seguramente que el carácter del príncipe D. Carlos era el escollo de la obra, pues de un lado apremiaba la realidad histórica, y del otro exigia la elevacion poética. No es comision de la critica resolver estas dificultades, mas sí atributo suyo notar que el príncipe D. Carlos pudiera y debiera haberse concebido como carácter de otra manera.

El rey D. Felipe II, por mas que nos duela decirlo, está pobremente pintado, y aunque notorias son las dificultades de tan sombrío retrato, el hecho por el Sr. Nuñez de Arce, en El haz de leña, es muy inferior á todos los hasta ahora conocidos. La tradicional y angusta severidad de aquel monarca desdice de los medios que para sorprender los proyectos de su hijo pone en práctica. Felipe II, entrando embobado en casa del comediante Cisneros; Felice II, oculto tras de una puerta, acechando palabras y convirtiéndose en esbirro, no es el Felipe II de la tradicion nacional y de la historia.

Por otra parte, intentando salvar una de las principales dificultades del drama, ha incurrido el Sr. Nuñez de Arce en un mayor defecto. Las cuestiones habidas entre D. Felipe y el príncipe Carlos, no están suficientemente esclarecidas, aunque haya narraciones por las que se pretende hacer creer que el rey procedió con excesiva rigidez con su hijo, y que si no decretó su muerte, tuvo en ella no pequeña culpa; repugna á la naturaleza humana tan espantoso crimen. Pero si bien es cierto que no puede con razon designarse á Felipe II como parricida, no lo es menos que con lo áspero é intransigente de su carácter, no eran compatible los sentimientos de ternura paternal y clemencia para con su hijo. En este concepto, el carácter del monarca se presenta en el drama bastante desnaturalizado, y de aquí resulta que el ánimo del espectador permanezca suspenso é indeciso sin saber á qué parte inclinarse en aquellas disensiones domésticas, pues del drama resulta, que el hijo tiene razon en sublevarse contra su padre tan opresor y tirano, y el padre la tiene en contener á un hijo tan audaz y desobediente.

LUCIANO.

Telegramas.

Paris, 14.

En la Bolsa se han cotizado: El empréstito, á 85,60. El 3 por 100 francés, á 52,60. El 5 por 100 id., á 84,35. El interior español, á 26 3/8. El exterior id., á 30,15.

Londres, 14. El exterior español, á 29 1/2. El 3 por 100 portugués, á 41 3/4. Berlin, 14. El príncipe de Bismarck está enfermo. Padece fuertes dolores reumáticos. Se reciben noticias de grandes inundaciones en la Alemania del Norte. Las pérdidas son considerables en Lubeck y en Kiel. Amberes, 14. El 3 por 100 español, á 28 3/4. El portugués, á 40 5/8. Amsterdam, 14. El 3 por 100 español, á 29 1/2. El 3 por 100 portugués, á 40,80.—Fabra.

ALCANCE.

CONGRESO.

Estracto de la sesion de la noche del 15 de Noviembre de 1872.

Continuando la sesion á las nueve de la noche bajo la presidencia del Sr. Mosquera, hace uso de la palabra el Sr. Jove y Hevia en contra del artículo 13 del proyecto de arreglo de la deuda y Banco hipotecario. El orador dice que las sesiones de noche son poco convenientes, por no poder asistir á ellas algunos diputados que desempeñan altos cargos del Estado, y otros muchos que son funcionarios públicos, atribuyendo á estas causas la escasa concurrencia de señores diputados en estas sesiones. Empieza su discurso con la lectura de un informe del Consejo de Estado sobre creacion de Bancos hipotecarios en otra época, de este documento saca el Sr. Jove y Hevia argumentos para censurar la manera que el Gobierno ha tenido de presentar el proyecto que se discute, y para lanzar severos cargos sobre los oradores que han defendido esta institucion. Se estiende luego en consideraciones sobre los resultados que suelen dar las instituciones de esta índole, y cree que á la vuelta de algunos años sea el Banco hipotecario el único propietario español.

Relaciona esta cuestion con los adelantos y beneficios de la agricultura, que se supone por los diputados de la comision ha de reportar aquel ramo de nuestra riqueza con las medidas económicas y los planes financieros presentados á la Cámara por el señor ministro de Hacienda, y se dirige al señor ministro de Fomento, presente en el banco azul, haciendo algunas observaciones sobre este proyecto.

Lo agotada que está la materia hace que el diputado alfonsino emita ideas ya esplanadas por otros oradores, insistiendo mucho en juzgar al Banco perjudicial y peligroso por haberse fraguado su creacion en el extranjero.

Habla de la deuda flotante, del déficit de la situacion del Tesoro, de la escuela economista y de otras muchas cuestiones ya ventiladas en esta misma discusion.

Tan grave considera la presentacion de este plan de Hacienda, que hace depender de ella la supuesta grave disidencia que cree ver en el partido radical. Con tal motivo añade que en las batallas de familia salen siempre derrotados, vencidos y vencedores.

Dentro del sistema que defiende el Sr. Jove y Hevia, y conforme con sus principios políticos, dice que no puede negar á los gobiernos medios de vida para conservar el orden y la paz; pero que no llega hasta tal punto su benevolencia, que le impida atacar, y atacar hasta donde alcancen sus fuerzas, lo que de perjudicial vea en las resoluciones y en la marcha de todos los gobiernos.

Como otros señores diputados, se manifiesta partidario de los bancos hipotecarios, pero no en la forma del que ahora se pretende crear.

Termina diciendo que dará su voto contrario al proyecto.

Le contesta el Sr. Romero Giron, afirmando que los ataques del Sr. Jove y Hevia al proyecto se refieren á la forma y no al fondo.

Se hace cargo de las observaciones del diputado alfonsino, y demuestra lo erróneo de algunos conceptos emitidos por dicho señor diputado. Defiende al señor ministro de Hacienda, de cuya gestion económica hace grandes elogios, asegurando tambien que, en su juicio, no surgiria disidencia alguna en el seno de la mayoría, motivada por los actuales proyectos económicos.

Establece la diferencia que existe entre las cuestiones políticas y las sociales, viniendo á deducir que esa diferencia, hace perfectamente ilógica toda division de la mayoría.

Termina el Sr. Romero Giron, despues de dirigir duros ataques á la escuela individualista.

El señor marqués de Sardoal pregunta al señor ministro de Fomento si como representante del Gobierno, y ministro del partido radical, está conforme con las ideas del Sr. Romero Giron, porque si así es, este señor diputado anuncia que será inminente una disidencia en el partido radical, y se declarará el mismo disidente porque la mayoría del partido radical es individualista, y contraria, por lo tanto, á las ideas que ha sostenido esta noche el Sr. Romero Giron.

Hace notar que la interpretacion dada esta noche por el Sr. Romero Giron al sentido del artículo que se discute, es contraria á la que sobre el mismo artículo dió noches pasadas el ministro de Hacienda, y pregunta al ministro de Fomento qué interpretacion es la mas conforme con las ideas del Gobierno.

Tambien el Sr. Ramos Calderon hace uso de la palabra para alusiones personales, y dice que los ataques á los individualistas, mas que á este señor diputado y á otros señores que son individualistas, partiéndose de lo existente, para disminuir poco á poco la intervencion del Estado en la iniciativa individual, se dirigen á los Sres. Echegaray y Figuerola, individualistas mas decididos.

Añade que el Sr. Romero Giron habia hecho caso omiso de muchas leyes al defender el Banco hipotecario, y que precisamente habia apoyado su defensa en otra ley que está ya abolida, (La Cámara escucha con atencion algunas ingeniosas alusiones de este señor diputado).

Rectifica el Sr. Jove y Hevia. Rectifica el Sr. Romero Giron y dice que las cuestiones económicas no forman dogma en los partidos políticos. Añade que no es socialista en el sentido que le ha juzgado el señor marqués de Sardoal.

Termina lamentándose de que sus palabras hayan arrancado al marqués de Sardoal tan graves declaraciones de disidencia.

Rectifica otra vez el Sr. Jove y Hevia. Rectifica el señor marqués de Sardoal, demostrando que las cuestiones sociales son siempre dogma de partido.

Explica las palabras del Sr. Romero Giron, que encierran por lo menos una significacion inoportuna y aventurada, no siendo á propósito para allegar voluntades.

Por último llama la atencion de los señores diputados sobre algunas frases, peligrosas en su concepto del Sr. Romero Giron, sobre todo la

que este señor diputado empleó cuando se refirió á los propietarios, y dijo que España estaba saturada de propietario.

El señor ministro de Hacienda no se ha presentado esta noche en el Congreso.

El señor ministro de Fomento dice que no puede contestar á algunas alusiones que le han dirigido los Sres. Salaverria, Jove y Hevia, marqués de Sardoal y Ramos Calderon, por tener que pronunciar un discurso, y ruega al señor presidente que le reserve el uso de la palabra para mañana. (Murmullos y agitacion en los bancos de la minoria republicana.) Se pregunta si se proroga la sesion. Muchos señores diputados dicen que no, otros que sí. El Sr. Moreno Rodriguez la declara prorogada. Gran confusion; aumentan los diputados en los bancos de la izquierda. Se pide votacion nominal, y el señor vicepresidente Mosquera declara que la presidencia tiene facultades para suspender estas sesiones extraordinarias, y en medio de grandes protestas se suspende la de esta noche.—Eran las doce.

Oficial.

Ningun hecho extraordinario comunican los partes de Cataluña.

La Gaceta publica la comunicacion del primer médico de Cádiz, anunciando la indisposicion de S. M. el rey, y calificándola de reumatismo articular, que ayer presentaba la forma sub-aguda.

Se publica en el periódico oficial del día 14 la ley llamando á las armas 40.000 hombres. La cantidad señalada para la redencion se reduce á 4.000 reales.

La direccion general de la Caja de Depósitos ha acordado pagar los intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, carpetas números 3.676 á 3.700 de señalamiento.

La temperatura máxima del día fué 7,1; la mínima 1,8.

No publicamos el estracto de la ley por ser demasiado conocida á consecuencia de la discusion habida en Cortes.

Hé aqui el repartimiento de los 40.000 hombres con que, segun la ley de 13 del corriente, deben contribuir las provincias del reino en el reemplazo del presente año:

Table with 3 columns: PROVINCIAS, NÚMERO de mozos sortados en este año, y que sirve de base para el reparto de 40.000 hombres, and CUPOS. Lists provinces from Alabaete to Zaragoza with corresponding numbers.

Madrid 14 de Noviembre de 1872.—El director general, J. Antonio Corcuera.

MILICIA CIUDADANA.

Servicio nombrado para el 16, á las ocho de la noche, en el principal de la Milicia Ciudadana y diputacion provincial.—Sesto batallon.—Jefe de día, señor comandante del octavo batallon, don Vicente Ridaura.—Capitan de E. M., D. Sixto Marina.

El brigadier jefe de E. M., CARMONA.

SANTO DEL DÍA.

San Rufino y compañeros mártires.

BOLSA DE MADRID DEL 15.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, Ult. p., Carret, y sociedades, and Ult. p. Lists various public funds and their values.

No ha habido alteracion en los valores; únicamente los bonos del Tesoro se han hecho con 40 cént. de alza. Las acciones del Banco de España han subido de 171 á 172.

MADRID.—1872

IMPRENTA DE LA NUEVA ESPAÑA, Calle de Isabel la Católica, núm. 25.